



C

OUR S.A.

96421

COMPANÍA DE TRANSPORTE TURISTICO TERRESTRE
Resolución 09.P.Dic.0004 del 5 de enero 2009
CHONE-MANABI-ECUADOR



Portoviejo, 22 de noviembre de 2010

Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MANABI
Presente.

Ramiro
San Sebastián
08/12/10
OK ingresado
8/12/10
15h36

De mis consideraciones:

JOSEFA JANETH VEGA PALMA, Gerente de la Compañía CHONETOUR S.A., con atento saludo, a nombre de mi representada; solicito comedidamente se sirva avocar conocimiento que, en cumplimiento al Artículo 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía CHONETOUR S.A.

CEDENTE	CÉDULA	CESIONARIO	CÉDULA	ACCIONES QUE CEDEN
PABLO ANTONIO ZAMBRANO RODRIGUEZ	130147253-4	FREDDY JAVIER MENDOZA ZAMBRANO	130233589-6	160 Equivalente al 100% de participación

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana y cada acción tiene el valor de un dólar cada una (1.00)

Atentamente,

Josefa Janeth Vega de Vega
JOSEFA JANETH VEGA PALMA
GERENTE DE LA COMPAÑIA



CHONETOUR S.A.
Teléfono: 093-923-207

Chone, 29 de octubre del 2010

Señora

JOSEFA JANETH VEGA PALMA

Gerente de la Compañía CHONETOUR S.A.

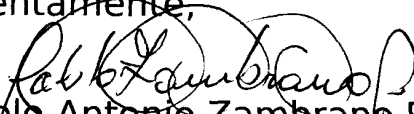
Presente.

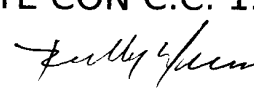
De mis consideraciones:

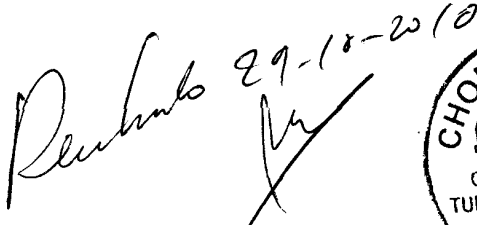
Por medio de la presente comunico a Usted que he procedido a vender 160 acciones, que corresponden al 100% de mis acciones que tengo en la Compañía CHONETOUR S.A. del valor de un dólar (1.00) cada una, al señor FREDDY JAVIER MENDOZA ZAMBRANO con cédula de ciudadanía 130233589-6 de nacionalidad ecuatoriana.

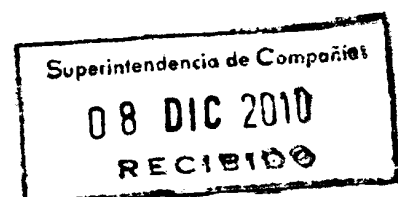
Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y, proceda a comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías; ya que incluso dicha venta la hice por escritura pública, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Chone en esta misma fecha.

Atentamente,


Pablo Antonio Zambrano Rodríguez
CEDENTE CON C.C. 130147253-4


FREDDY JAVIER MENDOZA ZAMBRANO
CESIONARIO CON C.C. 130233589-6


Chone, 29 de octubre del 2010



NOTARÍA TERCERA

Ab. José Solórzano

CHONE-MANABÍ

No. 2200

Di Dos copias.

CESIÓN DE ACCIONES

QUE OTORGA PABLO ANTONIO
ZAMBRANO RODRÍGUEZ.- A
FAVOR DE FREDDY JAVIER
MENDOZA ZAMBRANO.
CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la Ciudad de Chone, Cabecera del Cantón de su nombre, Provincia de Manabí,
República del Ecuador, hoy día, Viernes veintinueve de Octubre del año dos mil
diez, a las diecisiete horas, ante mí, Doctor José Ricardo Solórzano Solórzano,
Notario Público Tercero del Cantón, comparecen, PABLO ANTONIO
ZAMBRANO RODRÍGUEZ, Viudo, Empleado; y, FREDDY JAVIER
MENDOZA ZAMBRANO, Casado, Ingeniero Mecánico, ecuatorianos, mayores
de edad, civilmente capaz, domiciliados en esta ciudad de Chone, a quienes de
conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de esta
escritura, a cuyo otorgamiento proceden libres y voluntariamente, para su
celebración me presentan la siguiente minuta.- SEÑOR NOTARIO: En el
protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más por la que
conste la presente CESIÓN DE ACCIONES, al tenor de las siguientes
cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la
presente, por una parte, en calidad de CEDENTE, PABLO ANTONIO
ZAMBRANO RODRÍGUEZ; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO,
FREDDY JAVIER MENDOZA ZAMBRANO, los comparecientes mayores de
edad, con plena capacidad para obligarse e intervenir en esta clase de actos.
SEGUNDA: OBJETO: Con fecha veintiséis de Diciembre del año dos mil ocho,
ante la Abogada Luz Hessildha Daza López, Notaria Pública Novena del cantón
Portoviejo, se celebró una escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA
DENOMINADA CHONETOUR S.A., otorgada por los señores
ingeniero comercial FAUSTO ANTONIO ZAMBRANO

1 RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL BENAVIDES RAZO, PABLO
2 ANTONIO ZAMBRANO RODRÍGUEZ, WALTER OSWALDO
3 CASTRO BRAVO e ingeniera zootecnista JOSEFA JANETH VEGA
4 PALMA, con el objeto de dedicarse al turismo y demás, tal como consta en la
5 indicada constitución de compañía.- TERCERA: CESIÓN DE ACCIONES:
6 Con estos antecedentes manifiesta el compareciente: PABLO ANTONIO
7 ZAMBRANO RODRÍGUEZ, que de su propia y espontánea voluntad, sin
8 fuerza ni coacción alguna, y en su calidad de socio de la
9 COMPAÑÍA CHONETOUR S.A., CEDE todas las acciones que posee
10 a favor de FREDDY JAVIER MENDOZA ZAMBRANO.- Sin
11 reservarse nada para sí, ni tener nada que reclamar en el presente
12 ni en el futuro por este concepto, por lo que, con esta cesión queda sin derecho
13 alguno dentro de la sociedad constituida.- CUARTA: El compareciente PABLO
14 ANTONIO ZAMBRANO RODRÍGUEZ, CEDE SUS ACCIONES a favor de
15 FREDDY JAVIER MENDOZA ZAMBRANO, por la cantidad de CUARENTA
16 DÓLARES, dinero que declara el cedente haber recibido de manos del cesionario
17 en dinero en efectivo, a su entera satisfacción.- QUINTA: ACEPTACIÓN: Los
18 comparecientes a este acto, aceptan todas y cada una de las cláusulas estipuladas
19 por estar de acuerdo con sus estipulaciones.- Usted, señor Notario, sírvase agregar
20 a la presente las formalidades de ley para la plena validez y perfeccionamiento
21 de la presente escritura pública que se celebra.- f) Ilegible.- MAR PACÍFICO
22 CEDEÑO MENDOZA. ABOGADO. Mat. No. Tres mil setecientos uno. C.A.M.
23 Queda facultado el cesionario, para que por sí o por medio de terceras personas,
24 solicite la inscripción de la presente escritura, en el Registro Mercantil
25 correspondiente. Hasta aquí la minuta que se agrega al Registro, los
26 comparecientes reconocen como suya la minuta inserta, se ratifican en todas sus
27 partes. Leído este instrumento íntegramente por mi el
28 Notario a los comparecientes, que entienden perfectamente

Dr. José R. Solórzano
Notario
del Cantón Chacabamba
Tercero
Manabí, Ecuador

1 el tenor propio de sus disposiciones, los comparecientes lo aceptan en todas sus
2 partes, se ratifican plenamente en su contenido y firman conmigo el Notario, en
3 unidad de acto, doy fe. -

4

5

6

7

8 PABLO ANTONIO ZAMBRANO RODRIGUEZ.-

9 Céd. No. 130147253-4

10

11

12

13 FREDDY JAVIER MENDOZA ZAMBRANO.

14 Céd. No. 130233589-6

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

S E G U N D A

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA

COPIA QUE FIRMO SIGNO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN

J. R. S. C.



Dr. José C. Salazar
Notario Público Tercera
del Cantón Chone
Manabí - Ecuador



10/01/11

For Mr.